

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

26 FEB. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 048 -2019-AGN/J

Lima, 25 FEB. 2019

VISTO, el Informe N° 81-2019-AGN/SG-OAJ, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento de la Ley N° 30137, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, cada Pliego contará con un comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, integrado por el o la titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, quien lo presidirá, un representante de la Secretaría General o la que haga sus veces, el o la titular de la Procuraduría Pública de la entidad, el o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, y un representante designado por el Titular del Pliego;

Que, al respecto, mediante Resolución Jefatural N° 113-2016-AGN/J, de fecha 14 de junio de 2016, se designa el Comité de carácter permanente encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación;

Que, a su vez, mediante Resolución Jefatural N° 027-2017-AGN/J, de fecha 13 de febrero de 2017, se reconfirma del Comité de carácter permanente encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación, quedando integrado por quienes ocupan el cargo de Procurador(a) Público del Ministerio de Cultura, Director(a) de la Oficina Técnica Administrativa, Directora(a) de la Oficina de Planificación y Presupuesto y por un representante designado por la Jefatura Institucional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y con ello se incluye a la Secretaría General, órgano de Alta Dirección que no se encontraba previsto en la anterior estructura orgánica;

Que, tomando en cuenta lo expuesto resulta necesario adecuar la conformación del Comité de carácter permanente encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación, a la nueva estructura orgánica de la entidad y a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 30137, que dispone la inclusión de un representante de la Secretaría General en el Comité;

Que, por tanto es pertinente adecuar, a través de la presente Resolución, la conformación del Comité de carácter permanente encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación;





Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General; y,

De conformidad con el Reglamento de la Ley N° 30137, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Adecuar la conformación del Comité de carácter permanente encargado de la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada del Archivo General de la Nación, el mismo que quedará integrado por:

- El o la titular de la Oficina de Administración, quien lo presidirá.
- Un representante de Secretaría General.
- El o la titular de la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura.
- El o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Un representante designado por el o la Titular del Pliego.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los Órganos y Unidades Orgánicas involucradas.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Guillermo Cortés
LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Jefe Institucional (e)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima

26 FEB. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

Eleodoro Balboa Alejandro
ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo



Resolución Jefatural No. 049 -2019-AGN/J

Lima, 25 FEB. 2019

VISTO, el Informe N° 072-2019-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 22 de febrero de 2019, del Área de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 178-2018-AGN/J, de fecha 09 de agosto de 2018, se designa a la señora Julia Carmen Vergara García como funcionaria responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación, en la sede ubicada en el Palacio de Justicia;

Que, según lo informado por el Área de Recursos Humanos a través del documento de visto, la señora Julia Carmen Vergara García se encuentra de descanso vacacional del 18 de febrero al 19 de marzo de 2019;

Que, en consecuencia es necesario encargar a distinta persona como responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación, en la sede ubicada en el Palacio de Justicia, durante la ausencia de la señora Julia Carmen Vergara García;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación, en la sede ubicada en el Palacio de Justicia, hasta el 19 de marzo de 2019 al señor Manuel Fernando Prado Ramírez.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los interesados.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

26 FEB. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Guillermo Cortés
LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Jefe Institucional (e)

